

RESOLUCIÓN N° 3564 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se hace un encargo de funciones a las servidoras pública ANA MARIA HERNANDEZ CARRASCAL”

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017 y en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución 2591 del 2024.

CONSIDERANDO

Que mediante correo electrónico de fecha 1 de diciembre de 2025, la servidora pública **DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.939.359, quien se desempeña como Directora Técnica, Código 009, Grado 08, adscrita a la Dirección para la Inclusión y las Familias de la Secretaría Distrital de Integración Social, remitió la orden de autorización de servicios médicos No. 295 1485838 y la programación de cirugía expedida por la Clínica La Carolina, prevista para el periodo comprendido entre el 3 y el 10 de diciembre de 2025.

Que igualmente, mediante correo electrónico del 28 de agosto de 2025, la servidora pública **YENNY FERNANDA PINILLA MUÑOZ**, Gestora Social de la Secretaría Distrital de Integración Social, remitió para el trámite del respectivo acto administrativo de encargo los soportes de cirugía de la Directora para la Inclusión y las Familias, DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO, manifestando, entre otros aspectos, lo siguiente:

(...) Cordial saludo,

De manera atenta remito para trámite del respectivo acto administrativo de encargo, soportes de cirugía de la Directora para la Inclusión y las Familias, DIANA PATRICIA MARTINEZ GALLEGO, desde el 03/12/2025 y hasta el 10/12/2025 inclusive. Quien quedará encargada de la dependencia, será:

ANA MARIA HERNANDEZ CARRASCAL
ASESOR Código 105, Grado 04
CC: 52865844.(...)

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **ANA MARIA HERNANDEZ CARRASCAL**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.865.844**, quien ocupa el cargo de **Asesor Código 105, Grado 04** en la **Subsecretaría Técnica**, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada de las funciones en el empleo **Director Técnico Código 009, Grado 08**, en la **Dirección para la Inclusión y las Familias** de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 22 de



Continuación de la RESOLUCIÓN N° 3564 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública ANA MARIA HERNANDEZ CARRASCAL”

diciembre de 2025.

Que el artículo 2.2.5.5.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015 sobre situaciones administrativas prevé que:

“El empleado público durante su relación legal y reglamentaria se puede encontrar en las siguientes situaciones administrativas: (...)

2. En licencia- Enfermedad.

Al respecto, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”.

De otra parte, el artículo 2.2.5.5.43 ibidem señala:

“Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.”

Que con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza la **Dirección para la Inclusión y las Familias** de la Secretaría Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones del empleo **Director Técnico Código 009, Grado 08**, a la servidora pública **ANA MARIA HERNANDEZ CARRASCAL**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.865.844**, a partir del 3 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2025, inclusive, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones inherentes al empleo del cual es titular.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a la servidora pública **ANA MARIA HERNANDEZ CARRASCAL**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.865.844**, en las funciones del empleo **Director Técnico Código 009, Grado 08**, en la **Dirección para la Inclusión y las Familias** de la Secretaría Distrital de Integración Social, para el periodo comprendido entre el 3 y el 10 de diciembre de 2025, inclusive, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones inherentes al empleo del cual es titular, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.



Continuación de la RESOLUCIÓN N° 3564 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública ANA MARIA HERNANDEZ CARRASCAL”

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano a las servidoras públicas **DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO, y ANA MARIA HERNANDEZ CARRASCAL**, a los correos electrónicos dpmartinezg@sdis.gov.co y amhernandezc@sdis.gov.co ; Dirección para la Inclusión y las Familias de la Secretaría Distrital de Integración Social para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, áreas de nómina y prestaciones sociales, y gestión documental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Angela P. Ariza Nadjar - Profesional Contratista SGDTH
Revisó: Keline Jassir Lima Amara – Abogada - Contratista SGDTH
Aprobó: Ana María Araujo Castro- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Revisó: José Luis Ramos Camacho – Profesional Contratista DGC



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251203-144650-9978a8-18889430
2025-12-03T15:29:17-05:00 - Página 3 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

3564 ENCARGO DIRECCION PARA LA INCLUSION Y LAS
FLIAS
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251203-144650-9978a9-18889430

Creación: 2025-12-03 14:46:50

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-03 15:29:11



Escanee el código
para verificación

Revisión: Ana María Araujo Castro- S

ANA MARIA ARAUJO CASTRO
39692820
aaaraujoc@sdis.gov.co
SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Keline Jassir Lima Amara ? A

KELINE JASSIR LIMA AMARA
49788963
klima@sdis.gov.co
Contratista

Elaboración: Angela P. Ariza Nadjar

ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR
1098686292
apariza@sdis.gov.co
PROFESIONAL CONTRATISTA
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Notificacion: JANNETH SALDAÑA

JANNETH SALDANA HERNANDEZ
52017950
jsaldana@sdis.gov.co
SECRETARIO
SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251203-144650-9978a9-18889430
2025-12-03 15:29:11 - Página 4 de 6



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

3564 ENCARGO DIRECCION PARA LA INCLUSION Y LAS
FLIAS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251203-144650-9978a9-18889430

Creación: 2025-12-03 14:46:50

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-03 15:29:11



Escanee el código
para verificación

Firma: MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN

maria camila diaz marin

1030562523

mcdiazm@sdis.gov.co

Revisión: José Luis Ramos Camacho

JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO

4241705

jramosc@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251203-144650-9978a9-18889430
2025-12-03T15:29:17-05:00 - Página 5 de 6



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
3564 ENCARGO DIRECCION PARA LA INCLUSION Y LAS FLIAS SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251203-144650-9978a9-18889430 Estado: Finalizado		Creación: 2025-12-03 14:46:50 Finalización: 2025-12-03 15:29:11	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificacion	JANNETH SALDAÑA HERNANDEZ jsaldana@sdis.gov.co SECRETARIO SDIS	Aprobado	Env.: 2025-12-03 14:47:00 Lec.: 2025-12-03 14:56:27 Res.: 2025-12-03 14:56:29 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: Email
Elaboración	ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR apariza@sdis.gov.co PROFESIONAL CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-12-03 14:56:30 Lec.: 2025-12-03 14:58:18 Res.: 2025-12-03 14:58:21 IP Res.: 186.86.32.100 Canal: Email
Elaboración	KELINE JASSIR LIMA AMARA klima@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2025-12-03 14:58:21 Lec.: 2025-12-03 15:05:44 Res.: 2025-12-03 15:05:59 IP Res.: 179.19.57.143 Canal: Email
Revisión	ANA MARIA ARAUJO CASTRO aaraujoc@sdis.gov.co SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-12-03 15:05:59 Lec.: 2025-12-03 15:10:30 Res.: 2025-12-03 15:10:35 IP Res.: 181.63.24.30 Canal: Email
Revisión	JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO jramosc@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ	Aprobado	Env.: 2025-12-03 15:10:35 Lec.: 2025-12-03 15:26:54 Res.: 2025-12-03 15:27:00 IP Res.: 200.118.16.8 Canal: Email
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-12-03 15:27:00 Lec.: 2025-12-03 15:29:04 Res.: 2025-12-03 15:29:11 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: AZSign